

CURSO BÁSICO 30 H

Definición y descripción del módulo formativo

Curso con el contenido mínimo indicado en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención, para el desempeño de las funciones de nivel básico.

Duración:

30 Horas

Destinatarios:

- Trabajadores y empresarios.

Fecha de edición de los contenidos:

DICIEMBRE 2015

Objetivos:

General

- Adquirir los conocimientos mínimos para el desempeño de las funciones de nivel básico en PRL.

Específicos

- Promover los comportamiento seguros.
- Promover las actuaciones preventivas básicas.
- Realizar evaluaciones elementales de riesgos.
- Colaborar en la evaluación y control de los riesgos.
- Actuar en caso de emergencia y primeros auxilios.
- Cooperar con los servicios de prevención.

Índice de contenidos:

Unidad A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

Unidad B. Riesgos generales y su prevención.

Unidad C. Riesgos específicos y su prevención en su sector.

Unidad D. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

Unidad E. Primeros Auxilios.

Cronograma de estudio:

Unidad A: 7 horas (70 % teóricas; 30 % prácticas).

Unidad B: 12 horas (70% teóricas; 30 % prácticas).

Unidad C: 5 horas (70 % teóricas; 30 % prácticas).

Unidad D: 4 horas (70 % teóricas; 30 % prácticas).

Unidad E: 2 horas (70 % teóricas; 30 % prácticas).

El módulo forma parte de algún certificado de profesionalidad:

NO